



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 160, fecha: lunes, 22 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 17/08/2022 DEL AYUNTAMIENTO DE TORIJA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 909/2022 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

2752

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17/08/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales., por Acuerdo del Pleno de fecha 17/08/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torija a 19 de agosto de 2022. Firmado, El Alcalde D. Rubén García Ortega